



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RECTORADO
Caracas-Venezuela

107

Sartenejas, 28 de septiembre 2015

Ingeniero

Manuel A. Fernández M.

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia
y Tecnología

Su despacho.-

Después de saludarle me dirijo usted, en la oportunidad de informarle que en la actualidad no están laborando los comedores universitarios de la Institución en la sede de Sartenejas debido a un cese de actividades del personal obrero dependiente de las empresas contratistas que prestan los servicios de comedor, desde el 23 de Septiembre sin que hasta el momento hayamos recibido alguna comunicación por parte de los trabajadores o del gremio que los agrupa.

Es importante señalar, que este cese de labores afecta los acuerdos entre el Ministerio que usted dirige y las autoridades de la Institución, cuando reunidos en el despacho del Viceministro Jehyson Guzmán el pasado 21-09-2015, se acordó reiniciar la prestación del servicio de comedor en favor de nuestra comunidad universitaria bajo los lineamientos que recibimos de ese órgano ministerial.

Por todo lo antes mencionado, solicitamos su mediación con el gremio que los agrupa con el fin de encontrar soluciones efectivas que nos permitan definir líneas de acción en cuanto al tratamiento legal que debe dársele a dichos trabajadores, los cuales aspiran a la extensión de la totalidad de los beneficios contemplados en la segunda convención colectiva única del sector universitario, con su consecuente ingreso a la nómina de la Institución.

Agradecemos cuanto antes su avocamiento a fin de evitar más afectaciones a la comunidad universitaria que depende de este servicio y determinar el estatus laboral de dichos trabajadores que en repetidas ocasiones le hemos solicitado, y que venimos demandando desde el año 2013, para de esta manera realizar una planificación acertada que conlleve a un regular funcionamiento.

Atentamente,

Profesor Rafael Escalona
Rector (E)

CC. Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo